

Lectura nº 2

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6693.htm>

último acceso el 29 VI 10



La población en la América colonial



Época: América

colonial

Inicio: Año

1600

Fin: Año

1800

Antecedente:

La América colonial

Siguientes:

El despoblamiento indígena

Las causas de la catástrofe

El poblamiento hispánico

La importación de negros

La raza mestiza

(C) 1995-1997 Maria Luisa Laviana Cuetos

"Interrumpida por la conquista la obra natural y majestuosa de la civilización americana, se creó con el advenimiento de los europeos un pueblo extraño, no español, porque la savia nueva rechaza el cuerpo viejo; no indígena, porque se ha sufrido la ingerencia de una civilización devastadora, dos palabras que, siendo un antagonismo, constituyen un proceso; se creó un pueblo mestizo" (José Martí, Los Códigos Nuevos, 1877).

Es una hermosa forma de expresar una, quizá la principal, consecuencia de la colonización española de América: la nueva configuración étnica que resultará del intenso proceso de mezcla de pueblos pertenecientes a tres grandes troncos raciales (mongoloide, caucásico y negroide, según su orden de llegada al continente) que durante miles de años habían vivido aislados. América dejará de ser una mera prolongación étnica de Asia, pero no para serlo también de Europa y de África, sino para hacer su propia síntesis racial y cultural creando un pueblo mestizo tan genuinamente americano que es lo que a la postre más va a definir a Nuestra América.

Por otro lado, la más importante consecuencia negativa fue, sin duda, que esa nueva fase de poblamiento de América representada por la llegada y difusión de las razas blanca y negra, va acompañada (precedida, en el caso de los negros) de una fase de despoblamiento que contempla la drástica disminución de la población preexistente. Es decir, en último término se trata de un proceso de sustitución de poblaciones.



Lectura N° 2

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histespan/contextos/6698.htm>

último acceso el 29 IV 10



Enviar

Búsqueda Avanzada

La raza mestiza



Época: América colonial

Inicio: Año 1600

Fin: Año 1800

Antecedente:

[La población en la América colonial](#)

(C) 1995-1997 Maria Luisa Laviana Cuetos

El mestizaje no es un rasgo exclusivo de la colonización española, pero sí es su característica fundamental y un fenómeno muy complejo y de difícil estudio porque, además del cruce biológico, tiene importantes connotaciones culturales. Las principales categorías fueron la de mestizo, que define la mezcla entre español e indio, la de mulato o mezcla entre negro y español, y con menor importancia, la de zambo, mezcla entre indio y negro. Entre ellas, una infinita cantidad de categorías intermedias para definir grados sutiles de mezclas, que llegan a

su apogeo a fines del siglo XVIII y recibirán nombres pintorescos y burlescos: torna atrás, tente en el aire, ahí te estás, coyote, albino, castizo, tercerón, cuarterón, quinterón. Estos grupos étnicos y las otras mezclas son englobados bajo el concepto de castas, término que en realidad incluía a todos los que no fueran españoles o indios. Iniciado desde el primer momento del contacto, el mestizaje hispano-indígena se ha atribuido a una serie de factores románticos, en particular a la falta de prejuicios raciales de los españoles, supuestamente muy diferentes en eso de los anglosajones. Sin embargo, parece más lógico atribuirlo a dos hechos fundamentales: la falta de mujeres españolas en los primeros años de la conquista y colonización (6,1 por 100 de la emigración total entre 1493 y 1539) y el propio sistema de conquista, con campañas que duraban meses y años, e incluían violaciones, raptos y regalos de mujeres. En tales circunstancias, los españoles no hicieron sino reanudar en América su propia tradición mestiza. Pero si la poliginia o pluralidad de amancebamientos y uniones esporádicas del español con las indias proliferó tanto que aquello parecía un "paraíso de Mahoma", según algunos frailes (Bernal Díaz cuenta que uno de sus compañeros tuvo treinta hijos en tres años), y si la Corona autorizó ya desde 1501 los matrimonios mixtos, lo cierto es que éstos no fueron frecuentes. Arraigaron en cambio el concubinato y la barraganía porque las uniones ilegales podían ser toleradas por la sociedad, pero no las uniones legales. Surge así la identificación entre mestizo e ilegítimo, origen del descrédito social que los caracterizará como grupo (lo mismo sucederá con los mulatos y zambos, con quienes el prejuicio social fue aún mayor pues a la ilegitimidad de su origen se unía el estigma de la esclavitud). Pero el estatus lo proporcionará la adscripción a una u otra comunidad cultural, y no la biología. En el siglo XVI muchos mestizos se incorporan al grupo español y son considerados y llamados españoles, con diversos grados de marginalidad; por el contrario, los mestizos que permanecen con sus madres indias

se indianizan por completo y son indios. Eso explica que en 1570 el porcentaje de las castas (es decir, mestizos, mulatos y negros) en la población total de las Indias era del 2,5 por ciento. Pero, al aumentar el número de los mestizos (12,7 por ciento de la población en 1650), estos acabarán por constituir un grupo social propio, que va emergiendo como una clase social rural media y urbana baja, caracterizada por su condición marginal. El aumento de los mestizos provoca la desconfianza y el temor de españoles y criollos, que intensifican así sus prejuicios, discriminaciones y trabas legales, definiéndolos despectivamente como casta. El resultado de varios siglos de mestizaje racial y cultural es que a comienzos del siglo XIX los mestizos representan casi la tercera parte (32 por ciento) de la población total de la América española. Y son más de seis millones de personas.



Destacados



Biografía destacada

Imagen destacada

Contexto destacado

- Noticias

Lectura nº 2

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6694.htm>

Último acceso el 29 VI 10



■ El despoblamiento indígena



Época: América

colonial

Inicio: Año

1600

Fin: Año

1800

Antecedente:

La población en la América colonial

(C) 1995-1997 Maria Luisa Laviana Cuetos

La conquista española desencadenó una catástrofe demográfica sin precedentes en la historia de la humanidad: la población indígena disminuyó drásticamente en los años inmediatos al contacto y siguió haciéndolo durante mucho tiempo. Aceptado este hecho como indudable, se discute sin embargo sobre su magnitud, pues ésta dependerá de la respuesta que demos a una pregunta clave: ¿cuántos habitantes tenía América en 1492? En torno a esa cifra se ha generado una intensa polémica, complicada por la inexistencia de fuentes fidedignas y perturbada por el empeño en juicios morales, supuestamente pro o anti hispánicos, que restan objetividad a los

cálculos. Por eso, eminentes especialistas, trabajando con modernos y complejos métodos de análisis, difieren tanto entre sí que casi parece increíble. Para todo el continente, y sin considerar cálculos ya en el olvido (como los ocho millones de Kroeber, o los 300 de Riccioli), las cifras que se siguen manejando oscilan entre 13,3 millones (Rosenblat) y 15,5 millones (Steward) como estimaciones más bajas, y los 100 millones (Borah) o de 90 a 112 millones (Dobyns) como cifras máximas. Entre estos extremos, correspondientes a dos líneas de interpretación opuestas e irreductibles (que la historiografía ha denominado bajista u optimista y alcista o pesimista, mostrando así las ramificaciones emocionales de la discusión), hay toda una gama de propuestas intermedias: 40 ó 45 millones (Rivet), de 40 a 50 millones (Sapper y Spinden), o 57,3 millones (Denevan). Similar discrepancia se reproduce en los estudios regionales. Para el área que más o menos corresponde al actual México las cifras van desde los 4,5 millones de Rosenblat hasta los 32,5 de Dobyns, pasando por 12 millones (Sanders), de 12 a 15 (Sapper), 21,5 (Denevan), o 25,2 millones (Cook y Borah). Las estimaciones para los Andes Centrales abarcan desde los 2 millones de Rosenblat hasta los 37 de Dobyns, pasando por cifras intermedias como 9 millones (Cook), 10 (Wachtel) y 12 millones (Smith). Igualmente variadas, o más, son las cifras de la isla Española, que en 1492 tendría unos cien o ciento veinte mil habitantes (Rosenblat), o quizá 3,7 millones (Cook y Borah, que llegaron a aceptar ocho millones), o bien 400 ó 500.000 (Moya Pons y Chaunu, respectivamente).

La guerra de cifras tiende a diluirse en una creciente aceptación de los cálculos medios, basada más en razonamientos lógicos que en demostraciones científicas que probablemente nunca lleguen. Por ejemplo, hasta el año 1930 América Latina en conjunto no superó los cien millones de habitantes (de ellos 33 millones correspondían a Brasil, donde hacia 1500 no habría más de dos millones y medio de personas), tras décadas de intensa inmigración europea y en una situación sanitaria y productiva muy superior a la de fines del siglo XV tanto en América como en Europa. Que México tuviera doble número de habitantes en 1519 (32 millones) que en 1930 (16.600.000), es difícil de creer, aunque lo verdaderamente difícil es demostrarlo. Y parece que los más recientes estudios demográficos locales y regionales reafirman la tendencia a reducir los cálculos más elevados, aunque no se consideran tampoco verosímiles cifras inferiores a los 30 millones.

Sin embargo, aunque los especialistas no se ponen de acuerdo para establecer la población total del continente antes de la llegada de los europeos, todos aceptan como válido el cálculo hecho hacia 1570, sin sofisticados medios estadísticos pero sí con

buenas fuentes, por Juan López de Velasco, cosmógrafo del Consejo de Indias, según el cual en la América española había en ese momento algo menos de diez millones de indios (9.827.150). Por consiguiente, según sea la cifra inicial que aceptemos, resultará que la población había disminuido entre un 30 y un 90 por 100, o dicho de forma más absoluta y siniestra: habían desaparecido unos 3 ó 4 millones de personas, o más de 90 millones, en siete décadas. La magnitud de la catástrofe es enorme en cualquier caso. Además, el despoblamiento continuará después de 1570 y a lo largo del siglo XVII, si bien a un ritmo menor. El mínimo demográfico se produce hacia 1650 cuando la población indígena de la América española sería de unos cinco millones de habitantes (nueve millones, según Rosenblat); en algunas regiones, como México y Centroamérica, comienza entonces una etapa de estabilización, mientras en el Perú continúa el declive demográfico hasta 1720. A continuación comienza una recuperación demográfica, que se generaliza a partir de mediados del siglo XVIII, de manera que al concluir el período colonial, hacia 1825, en la América española hay unos ocho millones de indios (el 42 por 100 de la población total), concentrados en México, Guatemala, Quito (Ecuador), Perú y Charcas (Bolivia), los grandes núcleos de población india que existían al comienzo del período, y en la actualidad.



Destacados

[Biografía destacada](#)



[Imagen destacada](#)



[Contexto destacado](#)



Lectura nº 2

Último acceso el 29 VI 10

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6695.htm>

[Mapa web](#)
Buscar
Búsqueda Avanzada

Las causas de la catástrofe



Época: América colonial

Inicio: Año 1600

Fin: Año 1800

Antecedente:

[La población en la América colonial](#)

(C) 1995-1997 Maria Luisa Laviana Cuetos

No sabemos con exactitud cuánto, pero sí sabemos por qué disminuyó la población indígena, aunque tampoco sea posible valorar con precisión lo que cada una de las causas conocidas representa en el fenómeno global. De la amplia gama de causas que usualmente se mencionan, citaremos sólo tres de las más significativas: la violencia española, el "desgano vital" indígena y las epidemias. La violencia o brutalidad de los españoles, tanto en la conquista como en la colonización, ha sido -desde Las Casas- uno de los argumentos más repetidos como explicación del fenómeno, siendo la base de las conocidas teorías homicidas y del genocidio. Sin duda la conquista fue extremadamente violenta y ocasionó una gran mortandad indígena, aunque no hasta el punto de provocar una contracción tan profunda y duradera en unos pueblos ya de antiguo acostumbrados a guerrear entre sí. Lo mismo cabe decir sobre la explotación laboral (incluyendo malos tratos, trabajos

excesivos, desplazamientos de población), que siendo evidente y cierta, no proporciona una explicación suficiente del hundimiento poblacional, sobre todo para los pueblos mesoamericanos y andinos, acostumbrados también a enormes esfuerzos y trabajos. La colonización obligó a los indígenas a un reacondicionamiento económico y social (Nicolás Sánchez Albornoz) que agravó el derrumbe demográfico iniciado por las guerras de conquista.

El impacto psicológico causado en los indios por su derrota y dominación (con la consiguiente anulación de todo su sistema de vida y creencias) es un factor muy importante aunque muy difícil de evaluar. Se refleja en el llamado desgano vital, pronto traducido en suicidios -incluso colectivos- y en la reducción de la capacidad reproductiva indígena. A la mortalidad causada por la violencia, desnutrición, agotamiento, se suma la caída de la fertilidad, impidiéndose así una pronta recuperación demográfica. La contracepción, el aborto y el infanticidio no son más que prácticas defensivas derivadas de la condición de sometimiento y explotación: "las mujeres, fatigadas de los trabajos, han huido el concebir y el parir, porque siendo preñadas o paridas no tuviesen trabajo sobre trabajo; es tanto que muchas, estando preñadas, han tomado cosas para mover y han movido las criaturas, y otras después de paridos, con sus manos han muerto sus propios hijos, para no dejar bajo de una tan dura servidumbre" (fray Pedro de Córdoba).

Sobre esta población anímicamente deprimida y físicamente agotada se cebaron además las enfermedades epidémicas, que resultaron así una de las principales causas de la catástrofe, o la principal causa según muchos autores. El aislamiento americano había mantenido a sus habitantes en condiciones relativamente salubres y también completamente indefensos ante la repentina invasión de gérmenes europeos, que se reprodujeron entre ellos a gran velocidad. Incluso enfermedades benignas para los adultos blancos, como sarampión, tos ferina o gripe, resultaban letales para los indígenas, y más aún lo eran otras como la viruela, el tifus o la peste bubónica que también causaban estragos en Europa; o enfermedades africanas como la fiebre amarilla y la malaria, que se harán endémicas en el Nuevo Mundo. Y si las epidemias fueron un poderoso aliado en la conquista ("costó esta guerra -de México- muchas vidas de indios, que murieron, no a hierro, sino de enfermedad", dice López de Gómara), incluso precediendo a la presencia física de los españoles (el inca Huayna Capac murió de viruela años antes de la llegada de Pizarro), los sucesivos y reiterados brotes a lo largo de los siglos XVI y XVII, frecuentemente asociados a hambrunas, explican la perduración del derrumbe demográfico indígena. El mejor resumen de todo esto lo hizo el virrey de Perú, marqués de Castelfuerte, en

1736:

"Las causas de la decadencia de la población de las Indias son varias, y aunque todos los que han tratado y hablan de ellas ponen el principal origen de la ruina en... el trabajo de las minas, y aunque no dudo que este trabajo, el de los obrajes y otros concurren poderosamente al decaimiento, sin embargo, la universal que aun sin estas causas ha ido a extinguir esta nación es la inevitable de su preciso estado, que es la de ser regida por otra dominante, como ha sucedido en todos los imperios".



Lectura nº 2

Con último acceso el 29 VI 10

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6696.htm>

El poblamiento hispánico



Época: América

colonial

Inicio: Año

1600

Fin: Año

1800

Antecedente:

[La población en la América colonial](#)

(C) 1995-1997 María Luisa Laviana Cuetos

La nación dominante vio enseguida la relación entre poblamiento y dominio: los 1.200 hombres que en 1493 van con [Colón](#) a La Española y las 2.500 personas que en 1502 llegaron con el gobernador [Ovando](#) y que constituyen el núcleo colonizador inicial, son las primeras manifestaciones de una política oficial poblacionista cuyo rasgo característico es la autolimitación basada en criterios políticos y religiosos que buscan proteger la exclusividad española frente a otros países, y al mismo tiempo asegurar la integridad ideológica en las tierras conquistadas. Por eso se prohíbe severamente que pasen a Indias extranjeros (salvo excepciones), musulmanes, judíos, conversos, gitanos, condenados por la [Inquisición](#), protestantes... El emigrante español tipo debía ser católico (cristiano viejo) y de buenas costumbres, excluyéndose por principio la posibilidad, asumida por otras colonizaciones europeas, de utilizar América como colonia penal o refugio de disidentes políticos y religiosos. Será pues una emigración restringida y controlada por la Corona a través del preceptivo permiso o licencia de embarque que debía solicitarse a [la Casa de la Contratación](#) y, desde 1546, al [Consejo de Indias](#). Tales licencias, así como los minuciosos registros de salida de personas y barcos, proporcionan una bastante completa información sobre la emigración legal a América (la relativa al siglo XVI ha sido publicada por el Archivo General de Indias en los varios tomos del Catálogo de pasajeros a Indias, [Sevilla](#), 1940-1985), poco significativa en términos numéricos, pues constituye sólo una parte del total, pero muy rica en información cualitativa (nombres, procedencia, estado). Si muchos emigrantes escapaban al control fiscal, todos debían viajar en barcos. Así que conociéndose perfectamente -gracias a los trabajos de H. y P.[Chaunu](#)- el número, tonelaje y cargamento de las [naves que cruzaron el Atlántico](#) entre 1506 y 1650, se puede calcular el volumen total de la emigración sobre la base del número máximo de pasajeros que podían transportar además de las mercancías, víveres y tripulación. Es lo que ha hecho Magnus Mörner, que establece que entre 1506 y 1600 emigraron 242.853 españoles, es decir, unos 2.600 al año como promedio, cifra muy similar a la calculada con otros procedimientos por Peter Boyd-Bowman, que fijó en unos 200.000 el total de emigrantes durante el siglo XVI. Tales cifras, que son las máximas posibles de viajeros considerando las limitaciones de la navegación, representan porcentajes muy pequeños de la población española de entonces. Se trata, por lo demás, de una emigración esencialmente masculina: al principio un diez por ciento de las licencias oficiales se refiere a mujeres. Sólo a partir de mediados

del XVI la proporción de mujeres aumenta, llegando a significar la cuarta parte del total. Y la mayoría de ellas, aproximadamente el 60 por ciento, eran andaluzas, como mayoritariamente andaluces eran también los hombres que en [Sevilla](#) embarcaban para las Indias en el siglo XVI. La procedencia regional del conjunto de emigrantes, extrapolando los cálculos de Boyd-Bowman sobre casi 55.000 españoles identificados, indica que más de la tercera parte, el 37 por 100, eran andaluces; los extremeños representaban una sexta parte (16,5 por ciento), mientras que los castellanos (sumados viejos y nuevos) suponían casi el 30 por ciento y los leoneses, el 6 por ciento. Con la única excepción de los vascos (cuyo porcentaje en el siglo XVI alcanza casi el 4 por ciento), la España marítima e insular queda prácticamente fuera de este proceso, que en cambio protagonizará en el siglo XVIII, cuando canarios, gallegos, asturianos, cántabros, vascos, navarros, catalanes, valencianos, baleares, proporcionen los mayores contingentes migratorios. No contamos con estudios globales para la emigración española posterior a 1650, y los datos parciales son contradictorios. En el siglo XVIII las cifras oficiales de [la Casa de la Contratación](#) muestran apenas trescientas o cuatrocientas licencias al año; en el otro extremo se situaría la referencia a la salida anual de hasta 14.000 personas contenida en el Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América atribuido a [Campillo](#) (1742). Aunque esta apreciación es difícilmente aceptable, es cierto que se incrementa en el siglo XVIII la política migratoria adoptada por la Corona que trata de reforzar las fronteras del Imperio (Nuevo México, Texas, Florida, Río de la Plata, Patagonia) enviando tropas y colonos a zonas estratégicas o desérticas, como las islas del Caribe, el estuario del Río de la Plata, el norte de Nueva España o Florida. Esta política poblacionista llevará incluso a permitir en ocasiones la instalación de extranjeros, que de todas formas desde el XVI estaban acudiendo a la América española pese a las medidas restrictivas. Al mismo tiempo, el [auge comercial](#) del siglo XVIII variará significativamente los lugares de atracción de inmigrantes, que se dirigirán preferentemente a Nueva España y regiones del litoral atlántico como el Río de la Plata, Venezuela o Cuba. Para el conjunto de la Edad Moderna se acepta que emigraron a América menos de medio millón de españoles que, a pesar de su alto índice de reproducción, siguen estando en franca minoría ante los millones de indígenas sobrevivientes a la catástrofe: López de Velasco calcula que hacia 1570 vivían en las Indias 25.000 vecinos españoles, que como mucho serían 150.000 personas, cantidad que se triplica en medio siglo (77.600 vecinos en 1628, según Vázquez de Espinosa) gracias a los aportes migratorios y a un notable crecimiento vegetativo. Tan notable que dos siglos

después, hacia 1825, había ya unos cuatro millones de españoles en las Indias (3.276.000 en 1800, según [Humboldt](#), de los cuales unos 200.000 serían europeos), y representaban la quinta parte de la población. Estas mismas cifras (20 por ciento del total al acabar el período) están indicando algo tan obvio como que los españoles y sus descendientes nacidos en América (criollos) no protagonizaron en exclusiva la repoblación de las Indias. Hubo otros dos protagonistas: los negros, desde luego, pero también los propios indios a través del [mestizaje](#).



Lectura nº 2

Con último acceso el 20 VI 10

<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6697.htm>

La importación de negros



Época: América

colonial

Inicio: Año

1600

Fin: Año

1800

Antecedente:

[La población en la América colonial](#)

(C) 1995-1997 Maria Luisa Laviana Cuetos

Dado que en España existía la esclavitud, los primeros negros que llegaron a América iban acompañando a sus amos españoles, a cuyo servicio participaron en la Conquista. Sin embargo, pronto se emprenderá su introducción sistemática, concebida como solución frente al [hundimiento demográfico indígena](#) cuando éste era ya un hecho, lo que invalida supuestas interpretaciones "humanitarias" que relacionan el comienzo del tráfico negrero con la política proteccionista de los indios. Los esclavos negros no vinieron a reemplazar a los indios (como [Las Casas](#) propuso en algún momento para luego arrepentirse), sino más bien a sucederlos porque los negros sólo son llevados allí donde no hay otra fuerza de trabajo y sí una actividad económica que justifica la inversión. Esos lugares fueron las costas del Caribe y las islas antillanas, donde la desaparición de los indios coincidió con el comienzo de la agricultura de plantación. Se trató, desde luego, de una importación más que de una inmigración, y fue la economía

la que reguló la desigual distribución de los africanos en territorio americano y no factores como el clima o las dificultades de adaptación. El comercio de negros (la trata) fue controlado directamente por la Corona, que experimenta diversas fórmulas de comercialización: licencias, asientos, administración directa, compañías. Durante casi todo el siglo XVI estuvo en vigor el sistema de licencias, regulado por [la Casa de la Contratación](#), que concede a particulares permiso para llevar a un puerto concreto un determinado número de negros. La primera licencia importante es la concedida en 1518 al flamenco Lorenzo de Gorrevod para llevar 4.000 esclavos a Santo Domingo. A partir de 1595 comienza el régimen de asientos, mediante el cual la Corona delega (vende) su monopolio en una persona o entidad mercantil, por un tiempo determinado, señalándose también el número de negros a introducir. En la práctica, los beneficiarios de este sistema serán los comerciantes portugueses, que contaban con factorías en África y eran además, desde 1580, súbditos del monarca español. El primer asiento fue firmado con Pedro Gómez Reinel que, a cambio de 900.000 ducados, obtuvo el monopolio de la introducción de negros a Cartagena de Indias, a donde llevó 25.338 esclavos entre 1595 y 1600. Y el sistema duró hasta mediado el siglo XVII, suspendiéndose en 1640 a raíz de la separación de Portugal. Tras unos años de interrupción de la trata, se reanuda en 1651 ensayando la Corona diversos métodos: primero la administración directa a cargo de [la Casa de la Contratación](#) y a partir de 1662 de nuevo el régimen de asientos, que se conceden a compañías comerciales o a instituciones como el Consulado de [Sevilla](#). En 1696 se inaugura el período de las compañías extranjeras, concediendo el monopolio de la trata de negros en las colonias españolas primero a los portugueses, en 1701 a los franceses y de 1713 a 1750 (por imposición de la Paz de Utrecht) a los ingleses. Desde mediados del XVIII se harán concesiones a compañías españolas (como la Compañía Gaditana de Negros), pero la trata se va liberalizando paulatinamente, a la vez que se facilita el aprovisionamiento de negros por la cesión a España de las islas de Annobón y Fernando Póo en 1778. Entre 1789 y 1795 se decreta la libertad del comercio negrero con toda la América española, como parte de la liberalización del comercio en general. Los esclavos así importados procedían inicialmente de las factorías de Senegal, Gambia y Golfo de Guinea (negros minas, mandingos y congos), y luego de África del Sur, Mozambique y, sobre todo, Angola, principal exportadora en los siglos XVII y XVIII. Transportados en buques especiales (tumbeiros los llamaban los portugueses), hacinados en las bodegas, muchos morían en el viaje y muchos más en el período de

adaptación a su nueva vida, o en los mismos almacenes portuarios mientras esperaban ser subastados.

Todo ello dificulta conocer el volumen de negros importados. Y ni siquiera se puede cuantificar el comercio legal, pues la documentación habla de piezas de Indias, entendida como esclavo tipo, es decir, un trabajador en pleno vigor, varón, adulto, joven, sano; mujeres, niños, hombres enfermos, eran fracciones de la unidad, que variaban según su edad y estado físico. De todas formas, los cálculos de Philip [Curtin](#) proporcionan un buen índice de la tendencia general de la trata. Así resultaría que en el siglo XVI llegan a la América española unos 75.000 negros; entre 1595 y 1641, los portugueses introducen 132.600 esclavos, resultando 2.880 al año como promedio; entre 1641 y 1773 se importan 516.660 negros (promedio anual de 3.880); y en el último cuarto del XVIII las cifras se disparan: entre 1774 y 1807 la importación total de esclavos es de 225.100 individuos, o 6.600 de promedio (de ellos más de la mitad, 119.000 van a Cuba). Cuba y Puerto Rico -únicas colonias españolas- recibirán 539.800 esclavos más (489.400 y 50.400, respectivamente) entre 1810 y 1860. A título comparativo, recordemos que Curtin calcula que unos seis millones de negros fueron objeto de trata en el siglo XVIII, correspondiendo el 31 por ciento (cerca de dos millones de esclavos) a Brasil, 23 por ciento al Caribe británico, 6 por ciento a las colonias inglesas continentales, 22 por ciento al Caribe francés, y 9 por ciento a la América española.

El total de esclavos introducidos en las Indias se aproximaría a un millón y medio (casi un millón -948.700- hasta 1807), que podemos considerar las cifras mínimas absolutas. Estudios recientes van revisando, al alza, estos cálculos, que algunos autores proponen multiplicar por dos. De todas formas, aun aceptando que hubieran llegado tres millones de africanos (Mellafe) y sextuplicaran así el aporte migratorio español, su contribución al nuevo poblamiento de América fue, en conjunto, muy inferior debido al bajo índice de reproducción derivado de su situación de esclavitud y de la escasez de mujeres entre ellos. Sin embargo, allí donde se concentraron por ser donde habían desaparecido los indios, la población negra llegó a ser ampliamente mayoritaria: en Cuba, por ejemplo, donde en 1817 el 57 por ciento de la población era de color.

A comienzos del XIX en la América española habría unos 550.000 esclavos, y un número similar o algo superior de negros libres ([Bowser](#)), representando el 5 por ciento de la población total. Pero los individuos de ascendencia africana eran muchos más, porque también los negros contribuyen a crear [la raza mestiza](#) (denominación tan paradójica como expresiva, dice Luis Navarro) que constituye la culminación del nuevo

poblamiento

americano.



<http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6704.htm>

Lectura nº 2

Con último acceso el 29 VI 10

La sociedad indiana



Época: América

colonial

Inicio: Año

1600

Fin: Año

1800

Antecedente:

La

América

colonial

Siguientes:

Estratificación social
Señores de indios
La república de los indios
La resistencia indígena

(C) 1995-1997 María Luisa Laviana Cuetos

Desde el punto de vista de la estructura social, la variedad regional americana es de tal calibre que casi habría que advertir que sólo por inercia seguimos hablando de la sociedad indiana como un todo y no de las diferentes sociedades indianas, sustentadas en las diversas situaciones demográficas y económicas del continente. Sin embargo, a modo de síntesis, sí es posible señalar algunos patrones generales de la organización social indiana, que en esencia son los que marcan dos grupos muy diferentes o dos subsociedades interrelacionadas: el [mundo español](#) y el [mundo indígena](#). Junto a ellos crece el [mundo mestizo](#), de diferentes colores. Continente de color llamó [Humboldt](#) a la América española en 1804. Continente de color, y seguramente sea esa la mejor manera de indicar el rasgo más llamativo de la sociedad indiana y el que más la diferencia de la [sociedad española](#): su carácter multirracial. Los diversos grupos étnicos y la infinidad de mezclas interétnicas se reflejan en los censos que se hacen a fines del siglo XVIII y que clasifican a la población según cuatro categorías: blancos, indios, libres de varios colores y esclavos de varios colores. Los grupos se clasifican principalmente por la pigmentación de la piel, el color (los siete colores de Arciniegas) pesa en la [jerarquización social](#). La sociedad indiana puede, por lo tanto, definirse como racista. La máxima expresión de la vigencia de los criterios raciales será la llamada sociedad de castas, que se configura desde fines del siglo XVII cuando el color como preocupación o prejuicio social aparece ya como prioritario, desplazando al criterio de ilegitimidad que había prevalecido en los siglos anteriores. Desde fines del XVI se utiliza el término castas para calificar, despectivamente, primero sólo a mulatos, zambos y gentes con sangre negra, pero pronto el término englobará a todo el que no sea considerado español o indio. La legislación sobre los mestizos y castas (por ejemplo, son excluidos de los [cargos municipales](#), del sacerdocio y de los niveles superiores de los gremios) es fiel reflejo de una realidad social discriminatoria, que, a su vez, es un medio de que se valen los estratos superiores para limitar las aspiraciones socio-económicas de los sectores populares. En contraste con lo anterior, pero confirmándolo en cierta medida, se configura

también, ya desde el siglo XVI, una sociedad dual, que se basa en la estricta delimitación de dos grandes comunidades étnicas y culturales denominadas oficialmente [la república de los españoles](#) y [la república de los indios](#), con legislación propia y diferenciada. Y lo más interesante es que el mundo español integraba también a muchos no españoles: a extranjeros europeos, a [africanos](#), a [mestizos](#) y a indígenas hispanizados, es decir, incluía a los que hablaban bien castellano y vestían y se comportaban al estilo europeo ([Lockhart](#)). La inicial estructura dual se mantiene y se acentúa en los siglos siguientes, y se hará más o menos equivalente a sociedad urbana o hispanizada y sociedad rural o indianizada. Pero ambos mundos conviven o se yuxtaponen, no sin tensiones y conflictos desde luego. Otro rasgo generalmente aceptado para definir a la sociedad indiana es su carácter estamental, en cuanto que España habría transplantado a América su propia organización social a base de grupos de condición legal diferenciada ([nobleza](#), [clero](#) y [pueblo llano](#)). Sin embargo, dado que la nobleza, el primer estamento, el que desempeña el papel de cabeza de ese cuerpo social, no pasa a Indias, Muñoz Pérez se preguntaba ¿cómo es posible que se trasvase una sociedad acéfala? La clave quizá esté en considerar trasvase o traslado lo que en realidad fue una nueva sociedad, formada según las pautas de la existente en España, pero necesariamente adaptada a la realidad americana. Sociedad estamental fue, en efecto, y nobleza tuvo, pero no una nobleza castellana sino, exactamente, indiana; es más, frente a indios y negros todos los españoles se sentían, de alguna forma, miembros de la nobleza (su calidad noble es expresión que figura con asombrosa frecuencia en las hojas de servicio de los miembros de los Batallones de Blancos de las milicias ciudadanas organizadas en el siglo XVIII). Céspedes subraya el paralelismo de esta actitud con el sentimiento de superioridad que tiene en Castilla el cristiano viejo, incluso pobre, frente a judíos, moriscos o gentes sin acreditada limpieza de sangre, aunque

tuvieran riqueza.

